

La Comisión de Admisión de Directores Responsables y  
Corresponsables de Obra, te invita a participar en la siguiente:

# CONVOCATORIA

## DEL PROCESO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN 2025 COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, 27 FRACCIONES II, III Y V, 50, 52 Y 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y 34 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES DE OBRA. LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES DE OBRA, CONVOCA A TODOS LOS PROFESIONISTAS COLEGIADOS Y VINCULADOS AL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, A SABER: ARQUITECTOS, INGENIEROS CIVILES, INGENIEROS MECÁNICOS, ELECTRICISTAS O POSGRADUADOS EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS, A OBTENER EL REGISTRO Y CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

### REQUISITOS:

- ❖ Los aspirantes que estén interesados en obtener su registro y certificación como Director Responsable de Obra, periodo marzo-septiembre 2025, deberá presentar a través de su respectivo Colegio, los siguientes documentos:
  - a) Solicitud de inscripción en el padrón en formato autorizado por la Comisión;
  - b) Copia de credencial para votar vigente u otro documento oficial que acredite ser mexicano por nacionalidad o naturalización;
  - c) Copia de título profesional emitido por institución educativa con reconocimiento oficial;
  - d) Copia de cédula profesional;
  - e) Currículum Vitae en formato autorizado por la Comisión, en que se evidencie el tener dos años de experiencia comprobada en el ramo de la construcción;
  - f) Fotografía infantil reciente en archivo digital; y
  - g) Carta Aval del Colegio de pertenencia en formato autorizado por la Comisión.

**La carta aval emitida por el presidente del colegio de profesionistas al cual pertenezca, deberá certificar lo siguiente:**

1. La acreditación como mínimo dos años de experiencia comprobada en el ramo de la construcción;
2. Haberse capacitado un mínimo de veinte horas en cursos avalados por la propia Comisión de Admisión de Directores Responsables y Corresponsables de Obra, en el transcurso del último año;
3. Ser miembro activo en su respectivo Colegio de Profesionistas y encontrarse en pleno goce de sus derechos dentro del mismo; y
4. No tener adeudos con su respectivo Colegio.

Cada expediente de solicitud deberá ser debidamente registrado, revisado y en su caso aprobado para la emisión de la certificación que emita la Comisión de Admisión de Directores Responsables y Corresponsables de Obra. Cuando un solicitante no cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Comisión podrá negar el registro y certificación como Director Responsable de Obra, haciendo del conocimiento la negativa al solicitante y a su colegio, así como las razones de ello, en un periodo no excedente de cinco días hábiles siguientes a la determinación realizada en pleno de la Comisión, de igual forma cuando el solicitante cumpla con los requisitos para su registro será notificado una vez que la Comisión obtenga una determinación en pleno de la misma, en un periodo de cinco días hábiles.

Los aspirantes a Directores Responsables de Obra, que hayan sido notificados en sentido negativo, en su derecho podrán solicitar el recurso de revisión contemplado en los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Comisión de Admisión de Directores Responsables y Corresponsables de Obra.

Los documentos serán recibidos del 07 al 14 de marzo de 2025, en Oficialía de Partes de la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado a través del Colegio de Profesionistas respectivo.

✚ Para mayor información puedes comunicarte a tu colegio.



Colegio de Ingenieros Civiles de Zacatecas, A.C.  
Teléfono: 492 899 50 97



Colegio de Arquitectos de Zacatecas, A.C.  
Teléfono: 492 998 35 37



Colegio de Arquitectos Restauradores Colegiados de Zacatecas, A.C.  
Teléfono: 492 124 89 62



Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Zacatecas, A.C.  
Teléfono: 492 111 85 31



Colegio de Arquitectos Camino Real de Tierra Adentro, A.C.  
Teléfono: 493 932 85 76

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES DE OBRA**